

ACTUALIDAD A DEBATE: octubre de 2023

VENEZUELA

Academia Nacional de Ciencias Económicas



La Desaparición del Salario y las Pensiones: Una Amenaza latente sobre los beneficiarios

En los últimos 28 meses el gobierno de **Nicolás Maduro ha autorizado sólo dos aumentos en el salario mínimo** en Venezuela. El último de estos aumentos se publicó en Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.691 el 15 de marzo del año 2022 y llevó **el salario a 130 bolívars, para entonces un monto equivalente a 29 dólares mensuales**. Así que ha pasado más de un año y seis meses sin haber visto ajustes oficiales en el salario y las pensiones (homologadas en Venezuela al salario mínimo). A decir verdad, no hablamos sólo de ajustes en el salario mínimo, sino de ajustes en las tablas que recogen toda la escala salarial de los trabajadores públicos y de todos aquellos que viven en relación de dependencia con el Estado.

En una economía con inflación baja o moderada y con una moneda fuerte, quizás la necesidad de revisar con frecuencia los ingresos salariales no sea una urgencia. Pero en una economía donde la tasa de variación anual del IPC a septiembre ha sido del 317,6% y donde la moneda se deprecia sin parar, **la política de congelar los salarios termina siendo atroz**.

Aquel salario mínimo de 29 dólares mensuales que se fijó en marzo de 2022 dejaba al trabajador o pensionado ganando el equivalente a **0,97 dólares al día, muy por debajo de los 1,90 dólares al día que fija el Banco Mundial como línea de pobreza extrema por rango de ingresos**. Hoy cerca de 5 millones de jubilados y pensionados y otros cientos de miles de trabajadores públicos están recibiendo el equivalente a 0,12 dólares diarios, una situación que puede ser calificada de **esclavitud laboral**. Ciertamente en mayo de este año Maduro firmó un decreto de aumento las transferencias, un bono llamado de "alimentación" que reciben trabajadores activos, y otro de "guerra", para pensionados y otros sectores, por montos de 40 y 20 dólares mensuales respectivamente. Ninguno de esos bonos tiene incidencia en los beneficios laborales. Lo peor es que **el ingreso salarial no contiene ninguna fórmula de revisión**, sólo lo bonos. En la medida

que el ingreso se va “bonificando”, el resultado en el mediano plazo es la desaparición de la base sobre la que se calculan los beneficios laborales.

El fallo de fondo sigue siendo, desde luego, no haber consolidado una política exitosa de contención de la inflación. La sugerida por los asesores de la ministra de Finanzas, Delcy Rodríguez, cuyos tres pilares han sido el anclaje cambiario, el encaje asombroso de 73% sobre las captaciones de la banca, y el congelamiento de los salarios, fracasó. El primero de los pilares explotó en noviembre del pasado año, el segundo dejó a la economía sin crédito y el tercero ha dejado a los trabajadores y agremiados del sector público sin ingresos.

Pues bien, como la inflación no pudo ser contenida o llevada a niveles moderados, el tiempo ha pasado y Maduro se encuentra, después de un año y seis meses, en una situación donde la brecha entre los que efectivamente reciben los trabajadores y dependientes del sector público y las aspiraciones de los afectados es cada día mayor. Si en septiembre de 2022 (cuando por intermedio de la OIT se instaló la segunda mesa de “Dialogo Social”) el gobierno de Maduro hubiera traído y consensuado con los trabajadores y empresarios una fórmula para ajustar y proteger en el tiempo el salario mínimo, eso le hubiera costado menos de la mitad de lo que le cuesta ahora.

Una familia de cinco personas en Venezuela necesita 126 salarios mínimos mensuales para costear la cesta alimentaria, cuyo monto alcanzó 491 dólares en agosto, según estimaciones del Centro de Documentación y Análisis Social de la Federación Venezolana de Maestros (Cendas-FVM). Así que por diseño **toda la carga del ajuste que provoca la inflación y la depreciación de la moneda en Venezuela está recayendo sobre los trabajadores y en especial sobre los trabajadores y dependientes del sector público.**

El gobierno de Nicolás Maduro se encuentra ahora con la insospechada oportunidad de **percibir algunos ingresos extraordinarios como resultado del levantamiento transitorio de un conjunto de sanciones impuestas por el gobierno de los EE.UU.** Estas licencias podrían mover a un escalón superior las operaciones y comercialización de petróleo y gas en el país. Frente a un escenario de mayores ingresos públicos, las expectativas están puestas en la posibilidad de mejorar la precaria situación laboral de los empleados y dependientes del sector público. En la medida que las licencias pueden no ser ratificadas cumplido el plazo de 6 meses, será crítico ver el compromiso que tenga Maduro con los aspectos acordados en Barbados (con el gobierno de Estados Unidos) y con los acuerdos parciales de derechos políticos y garantías electorales (pactados con la Plataforma Unitaria de la oposición).